

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No. 024

25 NOV 2022

“Por el cual se adiciona al presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca -Uceva - para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, recursos de transferencias de la nación para funcionamiento, excedentes de devolución del descuento electoral y excedente por devolución de IVA”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones y atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo Directivo 033 del 26 de noviembre de 2021 se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$54.063.618.522)**

Que, mediante Resolución Rectoral 000014 de enero 06 de 2022 “Por medio de la cual se adicionan recursos en el presupuesto de rentas y gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca-UCEVA para el manejo de recursos provenientes convenios para la vigencia fiscal de 2022”, se adicionaron los convenios 309 y 327 suscritos con el DPS por valor de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$35.535.941.046).**

Que, mediante Acuerdo Directivo 004 del 25 de febrero de 2022 se aprobó la adición del superávit de la vigencia 2021, por valor de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.180.096.565).**

Que, mediante Acuerdo Directivo 013 de mayo 16 de 2022 se aprobó la adición de recursos provenientes de transferencias corrientes del Ministerio de Educación Nacional, estampilla y recursos para proyectos de inversión por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$4.552.194.721).**

Que, conforme a la resolución 020382 de octubre 19 de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional se adicionaron recursos de transferencias corrientes provenientes de ajustes diferencial de IPC para las Instituciones de Educación Superior y donde se asignaron recursos a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$104.864.967)**, los cuales se deben incorporar al presupuesto.

Que, en el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2022 aprobado mediante Acuerdo 033 de noviembre 26 de 2021 se aprobó el presupuesto inicial por concepto de Devolución de Descuento Electoral por valor de **UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$1.196.927.338)** y mediante Resolución 18236 de

septiembre 12 de 2022 expedida por el Ministerio de Educación se asignaron a la Unidad Central del Valle del Cauca- Uceva- , recursos por este concepto por un valor de **UN MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.314.794.585)**; situación que genera un mayor valor en el recaudo de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (117.867.247)**, los cuales se deben incorporar al presupuesto.

Que, en el presupuesto de Rentas y Gastos aprobado mediante Acuerdo 033 de noviembre 26 de 2021 se aprobó el presupuesto inicial por concepto transferencias de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por concepto de devolución de IVA conforme con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992 por un valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000)** y a la fecha la tesorería de la institución ha recibido recursos por valor de **UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.579.329.740)** con lo cual se genera un mayor valor en el recaudo de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$679.329.740)**, los cuales se deben incorporar al presupuesto.

Que, con el fin de ejecutar los recursos descritos anteriormente es necesario adicionar en el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca vigencia fiscal 2022 un total de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$902.061.954)**.

Que, es función del Consejo Directivo como máximo órgano de Dirección y Gobierno conforme al Acuerdo 005 de marzo 08 de 2016 – Estatuto General – en el artículo 18, literal j) “Autorizar las adiciones y traslados presupuestales que en el curso de la vigencia se requiera, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto”

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de Rentas de la Unidad Central del Valle del Cauca-Uceva - para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 recursos de transferencias de la nación para funcionamiento, excedentes de devolución del descuento electoral y excedente por devolución de IVA por valor de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$902.061.954)**. detallado de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
1	INGRESOS	902.061.954	2-5
1.1	INGRESOS CORRIENTES	902.061.954	2-5
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	902.061.954	2-5
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	902.061.954	2-5



En consecuencia, el presupuesto total de rentas queda en la suma de **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$101.233.912.808)**

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca-Uceva - para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 recursos de transferencias de la nación para funcionamiento, excedentes de devolución del descuento electoral y excedente por devolución de IVA por valor de **NOVECIENTOS DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$902.061.954)** detallado de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2	GASTOS -	902.061.954	2-5
2.1	FUNCIONAMIENTO -	902.061.954	2-5
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL -	902.061.954	2-5

En consecuencia, el presupuesto total de gastos queda en la suma de **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$101.233.912.808)**

ARTICULO TERCERO. El señor Rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

ARTÍCULO CUARTO. La Profesional Especializado del Área de Gestión de Recursos Financieros efectuará los correspondientes registros presupuestales conforme al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día **25 NOV 2022**

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,


KAREN JIMENO RODRIGUEZ


NORA ISNELA GOMEZ OROZCO

Proyectó y elaboró:

Maria Isabel Roldán Padilla/ Profesional Especializado -
Área de Gestión de Recursos Financieros